



En esta materia.

SELLO QUINTO. QVAREN-
TAM AB AVE DIS, ANO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO. 7

En la Villa de Torona, y Salas Consi-
xiales de ella a Quince dias del mes
de Julio de mil ochocientos ocho; se
juntaron los Señores Vocales de esta
Vta. Junta de Gobierno, que abajo
firmarán, para tratar las cosas
mixtas e carnes a las actuales circuns-
tancias del Reyno, y así juntos, Acon-
daron lo siguiente

— Haviendo fallecido el Regidor D. Juan
de Canoas Mañor, Comisario, que ex
de Aguas, en compañía de D. Juan
Antonio Yañez; se nombra por tal
Comisario a D. Juan Xavier Canoval
Yeniendo en Consideracion la necesidad
de Celar sobre las Carnes e carnes por las
vepender queja, que se acordando, se nom-
bra por Comisario de Carnes, en compa-
nia del mismo D. Juan Antonio, para
que ambos Celan, con la mayor exacti-
tud en el cumplimiento de lo mandado
por las ordenanzas municipales
Respectivo al Siel, Triexo, y a el
Cortador, sin permitir entren en
los Chiqueros Ver alguna, que
no sea Registrada.

— Así mismo acordaron: Que

